

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PÚBLICA

Homicidio de líder campesino y defensor de Derechos Humanos WILMER ANTONIO MIRANDA CABRERA, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, quien se encontraba incluido en el acuerdo colectivo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS.

El hecho ocurrió en una zona de amplia presencia Militar y Policial del Estado Colombiano, y de presencia territorial, amenazas, retenciones, extorciones y empadronamientos sistemáticos realizado por presuntos integrantes de Grupo Armado Organizado Residual auto denominado FARC EP Frente “Carlos Patiño” y de grupos paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC y “Águilas Negras y Autodefensas Unidas de Colombia –AUC”.

En el marco de la Denuncias Públicas del 2, el 25 y 27 de julio y del 1 de Agosto de 2018, 26 y 28 de septiembre de 2018 y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Cajibío

Viernes 4 de enero de 2019

Corregimiento El Carmelo, Vereda La Independencia, cerca de las 3:30 de la tarde, el líder campesino y defensor de Derechos Humanos WILMER ANTONIO MIRANDA CABRERA y su compañera llegan a su hogar.

Posteriormente les informan que los habían convocado a reunión y que los habían mandado a llamar. Por ese motivo WILMER ANTONIO y su compañera salen de su hogar a bordo de una motocicleta.

Finalizada la reunión WILMER ANTONIO y su compañera salen del lugar en dirección a su hogar a bordo de una motocicleta. Cuando la pareja transitaba por la vía inter veredal, en inmediaciones de su hogar, cuatro hombres armados vestidos de civil quienes portaban armas largas les hicieron el pare en la carretera.

WILMER ANTONIO y su compañera descienden del vehículo y los hombres armados llaman a WILMER y le dicen que necesitan hablar con él, luego le dicen a su compañera que se retire del lugar.

Cerca de las 6:06 de la tarde, la compañera permanente de WILMER ANTONIO sale del lugar por la vía inter veredal y pasado un minuto escucha tres disparos de arma de fuego. Razón por la cual se devuelve y encuentra el cuerpo sin vida de su compañero permanente y alcanza a ver a los cuatro hombres armados que se retiran del lugar a bordo de dos motocicletas.

El cuerpo sin vida del defensor de Derechos Humanos WILMER ANTONIO MIRANDA CABRERA presenta tres impactos de proyectil de arma de fuego a la altura de la cabeza.

Cerca de las 9:30 de la noche el vicepresidente y la secretaria de la Junta de Acción Comunal realizaron el levantamiento del cuerpo. Y posteriormente el cuerpo sin vida fue trasladado hasta el hogar de WILMER ANTONIO y su compañera.

Cerca de las 10:40 de la noche se escucharon varios proyectiles de arma de fuego y el ruido de motocicletas en el lugar en donde fue asesinado WILMER ANTONIO.

Cerca de las 11:00 de la noche la compañera de WILMER ANTONIO y vecinos del lugar a bordo de una camioneta llevaron el cuerpo sin vida hasta el centro poblado del Municipio de Cajibío.

Señalando, que:

WILMER ANTONIO MIRANDA CABRERA, identificado con C.C. No. 1.085.246.811, padre de dos menores de edad, habitante de la vereda La Independencia, en la actualidad era integrante activo de la Junta de Acción Comunal, de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC, filial de

la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO CUT y de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -COCCAM, el PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica en el Cauca.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE NÚCLEO FAMILIAR DE WILMER ANTONIO MIRANDA CABRERA, Y LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE CAJIBIO ATCC, FILIAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA FENSUAGRO – CUT DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA ANZORC, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – PUPSOC, DE LA COORDINADORA NACIONAL DE CULTIVADORES DE COCA, AMAPOLA Y MARIHUANA - COCCAM Y DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA CAUCA Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE GRUPOS ARMADOS IRREGULARES EN ÁREAS DE OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES DEL ESTADO COLOMBIANO

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **JORGE HORACIO ROMERO PINZON** Comandante de la III División del Ejército Nacional, al General **JORGE HERNANDO HERRERA** Comandante de la Vigésima Novena Brigada del Ejército Nacional, y al Coronel **FABIO ALEXANDER ROJAS GARCÍA** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

Que se adelantes las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente al homicidio cometido en contra del líder campesino y defensor de Derechos Humanos WILMER ANTONIO MIRANDA CABRERA y responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los familiares del defensor de Derechos Humanos asesinado, de los habitantes del Municipio Cajibío, y de los líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos que hacen parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva

Campesina ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, y de quienes se encuentran incluidos en los acuerdos colectivos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del defensor de Derechos Humanos WILMER ANTONIO MIRANDA CABRERA consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar de los familiares del defensor de Derechos Humanos asesinado, de los habitantes del Municipio Cajibío, y de los líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos que hacen parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, y de quienes se encuentran incluidos en los acuerdos colectivos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del defensor de Derechos Humanos WILMER ANTONIO MIRANDA CABRERA consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar de los familiares del defensor de Derechos Humanos asesinado, de los habitantes del Municipio Cajibío, y de los

líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos que hacen parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, y de quienes se encuentran incluidos en los acuerdos colectivos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del defensor de Derechos Humanos WILMER ANTONIO MIRANDA CABRERA consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los Derechos Constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar de los familiares del defensor de Derechos Humanos asesinado, de los habitantes del Municipio Cajibío, y de los líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos que hacen parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, y de quienes se encuentran incluidos en los acuerdos colectivos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, POPULARES Y POLITICAS A MANTENERSE ATENTOS ANTE LA ALERTA CRÍTICA DE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

5 DE ENERO DE 2019

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

IVAN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

MARTA LUCIA RAMIREZ

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

GUILLERMO BOTERO

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cablenet.net.co

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Ministra del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

GLORIA MARIA BORRERO

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO
redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**